DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL

OBJ: Renueva Certificado de reconocimiento de Centro de Mantenimiento Aeronáutico Extranjero de la empresa **Rolls Royce PLC,** Derby (CMAE N° E-547), Londres (E-547-1) y Glasgow (E-547-2).

EXENTA N° 08/5/279 /

SANTIAGO, 01 AGO 2016

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS

a) El Decreto Ley N° 2.564, que dicta normas sobre Aviación Comercial, y las facultades que me otorga la Ley N° 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil y Resolución N° 3393 de fecha 03 de Julio de 2015, Delegación de Atribuciones.

b) La Reglamentación Aeronáutica DAR145/DAN145, para el otorgamiento de Certificados de Reconocimiento a Centros de Mantenimiento Aeronáuticos Extranjeros y la correspondiente Lista de Capacidad.

CONSIDERANDO

a) La solicitud de la empresa **ROLLS ROYCE PLC,** para obtener la renovación de certificados de reconocimiento de los Centros de Mantenimiento Aeronáutico Extranjero N° E-547, E-547-1, E-547-2, que le permitan efectuar actividades de mantenimiento limitado en motores de aeronaves con matrícula chilena bajo la clase 3, además de servicios especializados..

b) La aceptación por parte del SUBDEPARTAMENTO TRANSPORTE PÚBLICO, del Maintenance Exposition Manual (MOE) del CMAE N°547, el cual ha sido previamente aprobado por la Autoridad Aeronáutica del Reino Unido.

c) Los informes aprobatorios correspondientes a la Inspección efectuada a:

- La Lista de Capacidad presentada por la empresa para su funcionamiento, aprobada por la autoridad aeronáutica del Reino Unido en sus especificaciones de operación.
- Las instalaciones que utilizará el Centro de Mantenimiento Aeronáutico ubicadas en:
  - CMAE N° E-547 : Sinfín D, PO BOX 31, Derby, Inglaterra, DE24 8BJ.
  - CMAE N° E-547-1: LHR Portal, Scylla Road, Heathrow Airport, Hounslow, Londres, Inglaterra, Middlesex, TW6 3FE.
  - CMAE N° E-547-2: Inchinnan Drive, Inchinnan, Paisley, Renfrewshire, Glasgow, PA4 9AF.
- Las herramientas, materiales y equipos requeridos para el cumplimiento de los trabajos aprobados en las Listas de Capacidad presentadas.
- Las competencias del personal técnico y administrativo, y sus programas de instrucción y/o entrenamiento.
- La información de mantenimiento, aplicable a las labores de mantenimiento para motores Clase 3, además de servicios especializados indicado en cada una de sus Listas de Capacidad.

- Los procedimientos de calidad aplicados por la empresa, para la ejecución de las actividades de mantenimiento.

d) Que, el Centro de Mantenimiento **ROLLS ROYCE PLC,** cumple con los requisitos técnicos, establecidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil para el otorgamiento del certificado de reconocimiento del Centro de Mantenimiento Aeronáutico Extranjero.

RESUELVO

1) **APRUÉBASE** la renovación del certificado de reconocimiento para el Centro de Mantenimiento de **ROLLS ROYCE PLC,** CMAE N° E-547, E-547-1, E-547-2, con domicilio en las ciudades de Derby, Londres y Glasgow respectivamente para efectuar actividades de mantenimiento limitado, en motores de aeronaves con matrícula chilena, bajo la clase 3, además de servicios especializados.
2) **EMÍTASE**, renovación del certificado de reconocimiento con su correspondiente certificado de habilitaciones y limitaciones.
3) Esta autorización se concede por veinticuatro (24) meses a contar de la fecha de la presente resolución, y podrá ser suspendida o revocada de acuerdo a las causales especificadas en el párrafo 145.103 de la DAN 145, emitido por Resolución exenta N° 0670 de fecha 14 de Junio de 2011. Asimismo, se establece que la autorización concedida no es transferible.
4) La presente Resolución deja sin efecto la anterior N°08/5/329, de fecha 04 Noviembre 2014.
5) Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en el Subdepartamento Transporte Público, de la Dirección General de Aeronáutica Civil de Chile.

Anótese y Comuníquese

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL

RODOLFO UGARTE UGARTE
SUBDEPTO. TRANSPORTE PÚBLICO
ENCARGADO

DISTRIBUCIÓN:

1.- **ROLLS ROYCE PLC,** (CMAE N°E-547)
2.- DSO Registratura (Informativo)
3.- DSO SDTP Carpeta (Archivo)
4.- DSO SDTP Carpetas CMAE N°E-547
5.- DSO Planificación y Control – Oficina Transparencia

RUU/rpm/pos/SDTP